



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Requisitos de información mínima a incluirse en la propuesta de Auditoría para los años que terminan 31 de mayo de 2020, 2021 & 2022

Sección 1 - Naturaleza de los servicios anuales requeridos

El Colegio requiere que los auditores externos expresen una opinión escrita sobre los estados financieros para los años fiscales que terminan el 31 de mayo de 2020, 2021 y 2022. Las auditorías independientes de los estados financieros del Colegio se llevarán a cabo en conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros auditados se incorporan como parte del Informe del Tesorero a presentarse en la Asamblea Anual del Colegio. El Colegio proveerá al auditor un borrador del Informe del Tesorero para que se evalúe consistencia con la información auditada.

Sección 2 - Servicios Adicionales

Cualquier servicio adicional será sometido al proceso de propuesta separada de acuerdo con el alcance de los servicios requeridos.

Sección 3 - Acción Afirmativa

El Colegio está comprometido con la acción afirmativa y el no discrimen en todas las áreas de operación. Favor de proveer explicación y evidencia que sostenga las políticas internas utilizadas para cumplir con estas normas dentro de su empresa.

Sección 4 - Proceso de Reportar resultados durante la auditoría

El Colegio entregará al auditor un primer borrador de los estados financieros el 30 de junio de 2020 que incluirá las notas a los estados financieros e información suplementaria. El auditor deberá someter para evaluación el primer borrador del informe de auditoría y las recomendaciones para la gerencia sobre el borrador de los estados financieros no más tarde del 31 de julio de 2020.

Al completar el informe preliminar sobre los estados financieros del Colegio, la firma seleccionada para estos propósitos deberá llevar a cabo una reunión de presentación para revisar señalamientos, conclusiones y recomendaciones, con el Comité de Auditoría Institucional y representantes de la gerencia del Colegio.

La firma seleccionada deberá comunicar en una carta la gestión de cualquier deficiencia significativa o debilidad material de controles que identifique durante la auditoría.

Sección 5 - Proceso de Auditoria

Todos los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Se requiere un detalle del método y procedimientos a utilizarse durante la auditoria.

El auditor deberá proporcionar al Colegio con un plan de auditoria detallada y de tiempo propuesto. La propuesta debe establecer un plan de trabajo, que incluya una explicación de la metodología de auditoria propuesta a seguirse, para realizar los servicios requeridos en esta solicitud de propuesta. La propuesta debe identificar y describir los problemas potenciales de auditoria previstos, y el enfoque de la firma a seguir para resolver estos problemas.

Sección 6 - Seguros

Describa las pólizas de responsabilidad general, indemnización a los trabajadores y de seguro de responsabilidad profesional y / o programas relacionados que estarán en vigor durante el contrato, a fin de incluir, sin limitación, el alcance de la cobertura frente a posibles reclamaciones por daños materiales, lesiones físicas o corporales, o muerte que puedan surgir por razón de sus empleados encontrarse en las instalaciones Colegio.

Sección 7 - Cualificaciones profesionales

Como parte de esta propuesta favor de someter las cualificaciones de las personas que serán asignadas a llevar a cabo esta auditoría. Se requiere el resume de los profesionales y componentes del equipo de trabajo a llevar a cabo los procedimientos a través de la auditoria. Socio y Gerente.

Describa cualquier relación potencial o existente entre su firma, el Colegio o alguno de los miembros de la Junta de Gobierno, que puedan impactar la independencia y objetividad o que se perciba como un conflicto de intereses.

Sección 8 – Retención de papeles de trabajo

El auditor deberá indicar el periodo de retención de papeles de trabajos e informes. De ser necesario, el auditor tendrá que hacer los documentos de trabajo disponibles cuando sea necesario durante este periodo solo si es autorizado por comunicación escrita por el Comité Ejecutivo de la Junta del Colegio.

Sección 9 – Honorarios

La propuesta deberá incluir una tabla de honorarios y gastos segregados por los años 2020, 2021 y 2022 segregando las horas estimadas por nivel del recurso profesional asignado y el correspondiente costo por categoría.

Sección 10 - Fecha límite para la entrega de la propuesta

Ocho copias de la propuesta selladas serán entregadas en la sede del Colegio no más tarde del viernes 13 de diciembre de 2019 a las 3:00 PM y una copia electrónica a enviarse al CPA Yoel Sepúlveda al correo electrónico ysepulveda@colegiopa.com.

Colegio de Contadores Públicos Autorizados
Edificio Capital Center I
239 Ave. Arterial Hostos 1401 - PH 2
San Juan Puerto Rico 00918-1400